

Directriz de Competición Torneos de Futbol

1.ORGANIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

La Comisión de Deportes será la responsable de la organización de los torneos a realizarse, los mismos serán:

- Torneo Semana del Contador de enero a mayo
- Torneo de la Independencia y las Culturas de setiembre a octubre.

La Comisión de Deportes tendrá la potestad de invitar clubes.

 Establecer el monto de participación fecha de inicio y finalización, calendario, horas, fechas, presentación de papelería y demás regulaciones establecidas.

2.DERECHO DE PARTICIPACION Y CANCELACIÓN DE LA CUOTA.

La cuota de inscripción que fije la Comisión de Deportes para la participación en los torneos debe ser cancelada 15 días antes de iniciar el torneo y demás regulaciones que sean consideradas en el momento de organizar los torneos Semana del Contador y Torneo de la Independencia y las Culturas.

3. INSCRIPCION Y DESINSCRIPCION DE JUGADORES.

3.1. Inscripción

Los equipos participantes tienen que cumplir con todos los requisitos que se solicitan por parte de la Comisión de Deportes, organizadora del Torneo, como se indican a continuación:

 Boleta de inscripción debidamente llena (la cual será entregada a la comisión de Deportes.



	COL	EG	O DE CON	 TADORES	BBIVADO	e de coet	
	COL	EG	O DE CON	ITADORES	PRIVADO	S DE COS	ARICA
JAHAN OMNIBUS	S Old In		BOLET	A DE INSCRI	PCION DE EC	QUIPO DE FU	TBOOL
					FECHA:		
Colegio de Contado	ores Privados						
TORNEO DE	FUTBOL	.:		<u>'</u>			<u> </u>
EQUIPO:					'		
NOMBRE DE	I JUGAT	OOR.					
		J 01 (
CARNET No.:					CEDULA No.		
FIRMA JUGA	DOR:			FIR	RMA REPRES	ENTANTE	1
AUTORIZACIO	ON COM	11810	N DE DEPOR	TES:			
-							
				ir acompoñad ntrario no sera			•
,	<u></u>		,				
	COL	.EGI	O DE CON	ITADORES	PRIVADO	S DE COST	ΓA RICA
JACHIS OMNIBUS	25010T		BOLETA	DE DES-INSC	RIPCION DE	EQUIPO DE F	UTBOOL
- www.	4 -				EE OLIA		
					FECHA:		
Colegio de Contado	res Privados						
ORNEO DE	FUTBOL						
ONNEO DE	TOTBOL						
QUIPO:							
NOMBRE DE	L JUGAE	OR:					
					_		
CARNET No.:					CEDULA No.		
	DOD:						
FIRMA JUGA	DOK:						
FIRMA REPR	ESENTA	NTE	EOUIPO:				
II VIAIV V LVET, LV	LOLINIA	(1 V L	L & O II O				
AUTORIZACIO	ON COM	IISIOI	N DE DEPOR	TES:_	I	I	1
Nota: esta bo	leta de in	scrip	cion debe ven	ir acompoñad	a de la fotocop	oia, del carnet	y cédula
de identidad,	al día y	a colo	ores, de lo co	ntrario no sera	aceptada por	la Comisión o	le Deportes

- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados legible y al día.
- Fotocopia del carné ya sea colegiado o familiar y al día.
- En cuanto a la lista de jugadores que debe presentar cada equipo, esta debe presentarse a máquina o cómputo y en orden alfabético.

Las inscripciones deberán realizarse en la fecha señalada por la Comisión. En cuanto a los equipos internos deberán presentar copia de la cédula y el respectivo carné legibles, para los respectivos equipos invitados presentaran copia de la cédula, por ambos lados, en caso de extranjeros se requiere la fotocopia del pasaporte, cédula de



residencia u otro documento que lo autorice como residente en el país, en caso de ser menor de edad, se solicita la debida autorización de los padres o encargados, acompañados de una nota de solicitud del club.

2.1. Des - inscripciones

Todo equipo tiene derecho a des-inscribir e inscribir un máximo de cinco jugadores, antes de iniciar la segunda fase del torneo.

Los equipos que inscriban jugadores que hayan sido castigados en torneos anteriores, no podrán ser alineados hasta que cumplan la pena.

De acuerdo con el Torneo que organice el Colegio, "Torneo Semana del Contador y Torneo de la Independencia y las Culturas" las inscripciones y des-inscripciones se realizarán antes de iniciar la segunda fase, ante la Comisión de Deportes, quién dará el visto bueno.

Para las des-inscripciones deben cumplir con todos los requisitos que se solicitan por parte de la Comisión de Deportes, organizadora del Torneo, como se indican a continuación:

- Boleta de des-inscripción debidamente llena
- Dicha boleta deberá ser aprobada y revisada por la Comisión de Deportes.
- La boleta anterior de inscripción deberá tener el sello de anulada.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Para la revisión de jugadores y Director Técnico o asistente se confeccionaran fichas con el nombre del equipo y nombre completo del jugador en la parte superior y centrado, (ver ejemplo) y mantener el mismo orden de las listas. En el caso de los equipos internos los Directores Técnicos o asistentes deben ser Contadores o Familiares, se requiere presentar las fotocopias de los documentos que los identifiquen, totalmente legibles, (no podrán participar aquellos jugadores que presenten copias de cédula ilegibles), todas las fichas deben tener el sello de la Comisión de Deportes, de lo contrario no tendrán validez y no podrá participar hasta que no solucione su situación.

5.NUMERO DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO.

El número de personas permitidas son un máximo de 26 o en su efecto lo que disponga los representantes, al igual que el monto variará conforme el Torneo y la época que sea comunicado.

6. INSCRIPCION FRAUDULENTA.

El equipo que incurra en fraude será sancionado con una multa de ¢15,000.00, (quince mil colones exactos) deberán ser cancelados previo al siguiente partido a jugar, caso contrario no podrá participar en el campeonato; para los equipos internos, deberán cancelar la multa, además, se les impondrá una suspensión posterior a la finalización del torneo que se esté desarrollando de tres meses de uso de la cancha.

Se considera fraude aquella inscripción que presente duda, en caso de los equipos internos aquel Grupo que incurra en inscribir jugadores que no sean contadores o familiares, o que inscriba un jugador con la cédula o carné de otra persona.

Ningún jugador deberá facilitar sus documentos de identificación para que dos equipos lo inscriban en el mismo campeonato, el jugador que incurra en esta falta, deberá solucionar la situación antes del inicio del campeonato, de no corregir, no podrá participar con ningún equipo.



7.ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considera alineación indebida:

- El equipo que incurra en alinear a un jugador por su parecido con la cédula de competición de otra persona.
- 2. El jugador que permita ser alineado en forma indebida.
- El jugador que siendo revisado con un número "x" de uniforme, ingrese a la cancha con otro número, excepto, cuando por una necesidad se autorice el cambio y el árbitro lo revise, este debe de informar del cambio en su informe.
- **4.** El equipo que va a realizar un cambio y utiliza una boleta firmada por una persona no autorizada por la Comisión de Deportes.

En todos los casos se sancionará con una multa de ¢15.000.00 (quince mil colones) que deberán ser cancelados antes de jugar su próximo encuentro; además perderán los puntos por un marcador de 3 x 0 en contra y se gravará para una decisión final en la clasificación de la fase que se desarrolla, en caso de reincidir será excluido del certamen, los grupos internos se sancionarán con una suspensión de tres meses de uso de la cancha y del uniforme.

8. HORARIO DE LAS PROGRAMACIONES DE LOS PARTIDOS.

Será competencia y de previa comunicación de parte de la Comisión de Deportes vigente, y según el torneo ha realizarse la programación del mismo.

Normalmente en la Semana del Contador será en horarios de once, trece y quince horas los días sábados y domingos y entre semana según sea dispuesto y necesario.

En el torneo de la Independencia y las Culturas será en horarios de las once y trece horas, sábados y domingos según el clima lo permita y entre semana si fuere necesario y con previa comunicación.

9. OFICIALIDAD DE LOS ENCUENTROS.

Son partidos oficiales los organizados por la Comisión de Deportes y previstos en el calendario.

10. PRESENTACION DEL CLUB PARA LOS ENCUENTROS.

Sin contemplaciones, los equipos deberán de presentarse 15 minutos antes de cada partido, debidamente uniformados, para la respectiva revisión del árbitro. De no presentarse a la hora señalada se castigará con una multa de 5.000,00 por presentación tardia.

En caso de que los uniformes sean similares entre los equipos se concederán 30 minutos al equipo casa para su cambio, si se resistiera al cambio y no se pueda desarrollar el partido, perderá los puntos y un marcador en contra de 2×0 .

Cada equipo deberá presentar dos balones en perfecto estado; de no presentarlos ambos equipos serán castigados con una multa de ¢5,000.00 (cinco mil colones) por equipo, si fuera solo un equipo pagará la multa de ¢5,000.00 (cinco mil colones) en ambos casos la sanción deberá cancelarse antes de efectuarse su próximo encuentro y en caso de reincidir la multa será de ¢10.000.00. (Diez mil colones exactos).



COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA Boleta CONTROL DE ENTREGA Y DEVOLUCION DE UNIFORMES No.

	CANTIDAD			FECHA Y HORA		
NOMBRE						
EQUIPO	CAMISAS	PANTALONETAS	MEDIAS	RECIBIDO	DEVUELTO	
Entregado por:						
Recibido por:						
Devuelto por:						
Observaciones						
	l					

11.INICIO DEL PARTIDO

El partido puede iniciar cuando los clubes tengan un mínimo 8 jugadores, el equipo que inicie en esta situación el encuentro podrá completar a 11 jugadores durante el transcurso del partido, pero no tendrá derecho a cambios.

Será sancionado el equipo que reincida en la no presentación de los once jugadores con una multa de ¢10,000.00 (diez mil colones) que deberá cancelarse antes de efectuarse su próximo encuentro.

Si al inicio del partido no comparecieran los dos clubes perderán los puntos y deberán cancelar una multa de ¢8,000.00 (ocho mil colones exactos) por club, además quedarían grabados en caso de definición en la clasificación de la fase que se desarrolla y si es un club que no se presente cancelaría una multa ¢10,000.00 (diez mil colones) además de un marcador en contra de 3 x 0. En ambos casos, cancelar antes del próximo partido.

12.SUSPENSION O VARIACION DE LA HORA DEL ENCUENTRO

Será solo responsabilidad de la Comisión de Deportes organizadora del Torneo.

13. SUSPENSION DEL ENCUENTRO POR EL ÁRBITRO.

La duración del encuentro será de noventa minutos en dos tiempos de cuarenta y cinco minutos, un descanso

de quince minutos más lo que disponga el árbitro por reposición.

Una vez iniciado el partido, solamente el árbitro podrá suspenderlo por las siguientes causas:

- a) Mal estado del terreno de juego que ponga en peligro la integridad física de los jugadores, lo cual informará a los capitanes.
- b) Por causas de lluvia fuerte y persistente que haga impracticable el fútbol.
- c) Por falta de visibilidad, tras conceder un tiempo prudencial hasta de 60 minutos máximo, si ésta fuera motivada por niebla o falta de fluido eléctrico.
- d) Por agresión al árbitro, se dará por finalizado el partido con pérdida de puntos marcador 2x0, para el equipo infractor y multa de ¢15.000.00 si participan varios jugadores.
- e) Por intromisión o invasión del público a la cancha, concediéndose una espera de hasta 30 minutos; salvo que a criterio del cuerpo arbitral puedan correr peligro de agresión tanto ellos como el otro equipo, en tal caso se suspende de inmediato el partido.
- f) Por haber quedado uno de los clubes reducido a menos de 8 jugadores, se dará por



terminado el partido, el equipo perderá los puntos y se gravará el equipo para una decisión final en la clasificación de la fase que se desarrolla, al equipo no infractor se le reconocerán los goles que haya anotado.

- g) En caso de disturbios o riña en un partido de los dos equipos que no pueda controlar el arbitro y lo dé por terminado, estos equipos se les sancionará con la expulsión del campeonato y una multa de ¢20,000.00, (veinte mil colones) si se requiere de otra sanción será el Órgano Sancionador quién lo determine. Si es un jugador de los grupos internos que inicio el conflicto se sancionarán con una suspensión de tres meses de cualquier actividad deportiva dentro del colegio, si este es reincidente por segunda vez, se sancionará de seis a doce meses, según lo disponga el órgano sancionador y si se suscitare una tercera vez se le expulsará de cualquier actividad deportiva dentro del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, con esta medida se disciplina al jugador y no se afecta directamente al equipo.
- h) En caso de accidente, lesión o cualquier otra causa justificada del árbitro, se dará un tiempo de 15 minutos, en caso de suspensión la Comisión de Deportes reprogramará el partido, si se suspende antes del primer tiempo, el partido deberá jugarse completo en fecha determinada, dejando sin valor ni efecto las incidencias, si la suspensión tuvo lugar durante el descanso o en los primeros minutos del segundo tiempo, (se aclaran en Punto14) se deberá jugar el faltante del tiempo reglamentario y serán validas las incidencias, deberán de alinearse los jugadores que se encontraban participando al producirse la suspensión.

14. RESOLUCION EN CASO DE ENCUENTROS SUSPENDIDOS.

De las suspensiones señaladas en el artículo anterior resolverá la Comisión respectiva. Si se produjeran por las causas enumeradas en los incisos a, b, c, h y antes de finalizar el primer tiempo, el partido deberá jugarse completo en fecha y hora a determinar, dejando sin valor ni efecto las incidencias reportadas por el árbitro. Si la suspensión tuvo lugar durante el descanso o en los primeros 30 minutos del segundo tiempo, se deberá programar el tiempo faltante para completar el tiempo reglamentario y serán válidas las incidencias del acta arbitral a no ser que el tiempo pendiente fuera inferior a los 15 minutos, en cuyo caso se dará el partido por finalizado con el marcador registrado al momento de la suspensión, siempre y cuando el resultado no sea necesario para definir un equipo clasificado. Si en la reprogramación uno de los clubes no se presenta se sancionará con una multa de ¢12,000.00 (doce mil colones) que deberá cancelarse antes de efectuarse su próximo partido, además se le aplicará el marcador favorable 5 x 0 al equipo que se presente.

15. RETIRO DE UN EQUIPO.

El equipo que se retira del campo o se niegue a jugar, impidiendo realizar o finalizar el encuentro, se sancionará con la pérdida de puntos y un marcador de 5 x 0 en contra, además quedará grabado para una posible clasificación de la fase que se desarrolla, en caso de empate en puntos, si se diera en el desarrollo del torneo se aplicará una multa de ϕ 15,000.00 (quince mil colones exactos) para el equipo invitado, si fuera interno además de la sanción de ϕ 10,000.00 (diez mil colones), la pérdida de puntos y marcador en contra de 2 X 0 se le impondrá una suspensión de tres meses de uso de la cancha, posterior a la finalización del torneo que se esté desarrollando.

Se considera como retirada cuando los jugadores abandonen el terreno de juego de uno en uno o en grupo, cuando se resistan a seguir jugando, adoptando una actitud pasiva que obligue al árbitro a la suspensión del encuentro.

16. ALINEACION DE JUGADORES PARA LA CONTINUACIÓN DE UN ENCUENTRO.

Cuando se programe el tiempo faltante de un partido suspendido, deben alinearse los jugadores que se encontraren participando al producirse la suspensión. Podrán participar los jugadores que permanezcan reglamentariamente inscritos y que aparezcan en la lista que se le entregó al árbitro, podrán entrar por cambio, si dichos cambios no se hubieren agotado sin ocasionar sanción alguna. Las expulsiones y amonestaciones, si las hay, continúan vigentes.



17.PRESENTACION DEL CUERPO ARBITRAL

Cada árbitro deberá de antemano conocer de este reglamento interno, para que tenga conocimiento de las modificaciones a que fue sometido.

Cuando el árbitro no se presente a la hora programada del encuentro se dará un tiempo de 30 minutos, de no presentarse será suspendido el partido, se levantará un acta para que quede constancia por el visor y representantes, la Comisión de Deportes se encargará de reprogramar el partido.

En caso de no presentarse el árbitro y uno de los equipos, el equipo presente levantará un acta con el visor o algún miembro de la Comisión de Deportes del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

18.DERECHO A CAMBIOS

Cada equipo tiene derecho a ocho cambios con las boletas que la Comisión confeccionará, dichas boletas deben ser presentadas sin borrones, ni tachaduras, con letra legible, ser firmadas únicamente por la personas autorizadas (Director Técnico o Asistente) de lo contrario no podrá ingresar a la cancha. Corresponde al Delegado de Campo informar sobre cualquier incidente que se presente.

19.LISTA Y FICHAS DE JUGADORES

La lista de jugadores debidamente autorizada (sello y firma) la estará entregando la Comisión de Deportes en cada partido.

En cuanto a las cédulas de competición, seguirán el mismo orden de las listas, deberán presentarse con dos tapas empastadas con el nombre del equipo por fuera, cada ficha debe tener centrado el nombre del equipo, el nombre del jugador, número de cédula, en caso de los equipos internos deben presentar en forma horizontal, copia de la cédula y copia del carné, se le agregará, nombre del equipo en la parte superior y centrado, en la parte inferior el nombre del jugador, número de cédula, especificar si es Contador o Familiar y el número de carné, (La Comisión de Deportes estará entregando una copia como ejemplo)

A la hora de la revisión de los jugadores y Director Técnico o asistente presentará la lista y cédulas de competición que entregará el Visor quién debe estar presente observando las mismas, si el Visor no está presente; corresponderá al Delegado de Campo realizar la función del Visor, dándose trámite al encuentro.

20.CLASIFICACIÓN OFICIAL

Para definir la clasificación, se procederá a dar tres puntos al ganador y un punto en caso de empate. Si se diera un empate a puntos entre más de dos equipos.

1. Si está gravado el equipo quedaría eliminado y se haría entre los equipos que están limpios y se haría de la siguiente manera:

Siendo más de dos equipos:

- a) A gol diferencia particular, resta de goles a favor y en contra entre los partidos realizados entre ellos.
- b) Gol diferencia general, resta goles a favor y en contra en relación con los otros equipos empatados.
- c) El equipo con mayor número de goles a favor será quien obtenga la clasificación.
- d) Si persistiera el empate se definirá por rifa con moneda.

Si el empate se diera entre dos equipos se definirá así:

a) Si estuviera gravado ocuparía la posición inferior a la segunda posición.



Si no fuera el caso:

a) Los enfrentamientos particulares el que obtenga ventaja.

Si persistiera el empate

- b) Gol diferencia resta entre goles a favor y en contra.
- c) Si persistiera el empate, el que tenga más goles a favor.
- d) Si persistiera el empate el que tenga menos goles.
- e) Si persistiera el empate se haría rifa con monedas.

21. DEBERES DEL DELEGADO DE CAMPO

Será presentado por el equipo CASA y sus deberes serán:

- Tener la mayoría de edad, presentando su cédula de identidad.
- Custodiar los balones que quedan en reserva para ser usados en caso necesario para continuar con el encuentro.
- Recibir y comunicar al árbitro los cambios .
- Se le prohíbe estar bajo efectos de licor.
- Tiene que estar presente durante la duración del encuentro.
- Ser neutral en su actuar.
- Informar al visor de cualquier situación que se presente dentro de la cancha o en el área de la banca.
- Reportar cualquier incidente que se presente, durante o después del desarrollo del partido.
- En caso de que el visor no se presente asumirá las funciones de este y su responsabilidad.

22.RESPONSABLIDADES DEL CAPITAN

Su papel será el de coordinar a su equipo en el campo, tanto en lo disciplinario como en cuestiones técnico tácticas, podrá realizar observaciones al arbitro con respeto y educación siempre y cuando no sea para desaprobar lo sancionado y en todo momento buscará hacer respetar el juego limpio.

Aprobado en Sesión Ordinaria Junta Directiva No. 3554-2013. Acuerdo 4.1 del 05 de marzo del 2013.